

La Luis Felipe Borge 565 y Tazul 809, de esta ciudad de Quito.- Inscríbase la demanda en el Registro de la Propiedad del cantón Quito.- Notifíquese.-
DR. JUAN TOSSCANO GARZÓN
JUEZ
Lo que comunico a usted para los respectivos fines de Ley. Y lo cito, previniéndole de la obligación que tiene de señalar cualquier notificación.- Certifico.
EL SECRETARIO
Hay un sello
A.J.5456

R. DEL E.
JUZGADO DECIMO SEGUNDO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL
A CORINA VILLALBA VDA. DE LEON,
LUIS ZALAMEA ALVARADO, CECILIA
LEON DE ZALAMEA, GALO LEON VIL-
LALBA, CESAR LEON VILLALBA,
MARTHA LEON VILLALBA, DR. HER-
NANDO ROSERO Y BERTHA LEON
VILLALBA.
JUDICIO: ORDINARIO NRO. 676-2002-
SP

ACTORES: MANUEL PACHACAMA
CANDO, MARIA ALICIA PACHACAMA
CANDO Y GRACIELA DEL ROSARIO PA-
CHACAMA CANDO.
DEMANDADOS: CORINA VILLALBA
VDA. DE LEON, LUIS ZALAMEA ALVA-
RADO, SARA LEON DE ZALAMEA,
ANTONIO ZALAMEA ALVARADO, CE-
CILIA LEON DE ZALAMEA, GALO
LEON VILLALBA, CESAR LEON VIL-
LALBA, MARTHA LEON VILLALBA,
DR. HERNANDO ROSERO Y BERTHA
LEON VILLALBA.

CANTIA: \$ 4.00 dólares
TRAMITE: ORDINARIO
INICIADO: 11 de Febrero del 2002.
OBJETO: PRESCRIPCION DEL CRE-
DITO E HIPOTECA

PROVIDENCIA:
JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 11
de Febrero del 2002, las 15:05.- VIS-
TOS: La demanda que antecede pre-
senta por Manuel Pachacama Cando,
Maria Alicia Pachacama Cando y
Graciela del Rosario Pachacama Cando,
se la califica de clara y completa, por no
ser los requisitos de ley, notori por la
cual se la admite al trámite del juicio
Ordinario. En lo previsible, compare as-
tado con apoderamiento en rebeldía a
los demandados: CORINA VILLALBA
VDA. DE LEON, LUIS ZALAMEA ALVA-
RADO, SARA LEON DE ZALAMEA,
ANTONIO ZALAMEA ALVARADO, CE-
CILIA LEON DE ZALAMEA, GALO
LEON VILLALBA, CESAR LEON VIL-
LALBA, MARTHA LEON VILLALBA,
DR. HERNANDO ROSERO Y BERTHA
LEON VILLALBA, para que dentro del
termino de quince días, propongan
congruentemente las excepciones dilato-
rias y perentorias de que se creen asis-
tidas.- Cítese a los demandados me-
diante publicaciones por la prensa en
uno de los diarios de mayor circulación
de esta ciudad de Quito. Para el efecto
confiérase el extracto pertinentes.

en estado de abandono y apta para
adopción o colocación familiar, menor
que se encuentra ingresada en la Fun-
dación REMAT y cuyas características
son: ojos café oscuros, cabello casta-
ño, cicatriz, piel tripartita, estatura
1,43cm., peso 110 libras, edad 15
años.- Intervenga Servicio Social de
este Tribunal.- ofíciese a la DMAPEN a
fin de que radique las Investigaciones
respectivas.- Téngase en cuenta el ca-
lificado judicial señalado por la parte ac-
tora y los documentos que se encuen-
tran en el proceso.- GÍTESE Y NOTIFI-
QUESE.
F.Dr. José María Durán PRESIDENTE
F.Dr. Anibal Ruelas - VOCAL MEDICO
F.Dra. Rosa Velasco - VOCAL EDUCA-
DORA
Lo que comunico, para los fines de ley.
D. DIEGO CAMACHO CHAVEZ
SECRETARIO PRIMER TRIBUNAL DE
MENORES DE PICHINCHA
Hay firma y sello
km684/A.P.

REMATES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA

AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público
en general, que el día diez de junio del
presente año, desde las catorce hasta
las dieciocho horas, en la Secretaría
del Juzgado Segundo de lo Civil de Pi-
chincha, se llevará a efecto el remate
del siguiente bien:
Deposito Judicial: Sr. Hugo Gonzá-
les

Auto No. 330-2002-R.L.

VEHICULO EMBARGADO:

Se trata de un automóvil marca NIS-

SAN, modelo SENTRA, color PLATA, 5-

po SEDAN, año de fabricación 1995,

motor No. E167205SM, chasis No.

3N1B4B13R017000, placas de iden-

tificación policial No. PRE-782, mismo

que tiene las siguientes características:

Tiene cuatro llantas con sus respecti-

vos tapacubos en buen estado, dos

trincos con sus plumbos, dos espejos re-

trovisores internos y externos, una an-

tena. Tiene humbrimiento en todas las

puertas, el parabrisas delantero está tr-

zado. La pintura presenta pequeñas fa-

litas. Debido a la falta de mantenimiento

no se logró poner en marcha al

vehículo descrito, por lo que se desco-

noce de su funcionamiento.

Por la consideraciones anotadas, ave-

nto en automóvil embargado en la su-

ma de USD 8.100,00.- (SEIS MIL CIE-

NTOS DOLARES).

Se recibirán posturas que cubran las

dos terceras partes del avalúo por tra-

tarlo de primer subastamiento.- Certifico

Juan H. Galardo O.

SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO

DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay un sello

Cc20834 s.r.

20 MAYO 2003 REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
36077-02
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PRODUCCION Y EDICION DE IMPRESOS PRODEDIM CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía PRO-
DUCCION Y EDICION DE IMPRESOS PRODE-
DIM CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$
10.800,00 y reformó sus estatutos por escritura
pública otorgada ante el Notario Décimo del Dis-
trito Metropolitano de Quito el 21 de noviembre
del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia
de Compañías mediante Resolución
Nº03.Q.IJ.1787 de 15 MAYO 2003.

El capital actual suscrito de US\$ 11.200,00, está
dividido en 11.200 participaciones de US\$ 1,00
cada una.

Quito, 15 MAYO 2003.

Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO

192028392 s.g.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COM- PAÑIA INMOBILIARIA HIDALPER S.A.

La compañía INMOBILIARIA HIDALPER S.A. se cons-
tituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vi-
gésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 25
de Abril del 2003, fue aprobada por la Superintenden-
cia de Compañías mediante Resolución Nº
03.Q.IJ.1801 de 16 MAYO 2003.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, pro-
vincia de Pichincha

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 dividido en 800 ac-
ciones de US\$ 1,00 cada una.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: Distribu-
ción, representación, mandato y agenciamiento tanto
de personas naturales como jurídicas, de empresas
nacionales y extranjeras; la compraventa, corretaje,
permuta, arrendamiento, anticresis, hipoteca, de bie-
nes inmuebles....

Quito, 16 MAYO 2003.

Dra. CATALINA SAUD
ESPECIALISTA JURIDICO

A.C.20028403